

ENASUR, S.A.

Pliego de Cargos

Licitación por Mejor Valor No. 004-23

“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR ”

Adenda No. 1

República de Panamá

A continuación, ENA SUR, S.A., hace de conocimiento a las empresas interesadas en participar en la licitación en referencia, las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Cargos. Todas las modificaciones se marcan en color azul para su fácil entendimiento.

Capítulo II-Condicionales Especiales, Pág. 29

2.24.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO

B2	Carta de Referencia Bancaria	Subsanable
	Los proponentes deberán presentar como mínimo una (1) Carta de Referencia Bancaria vigente que indique que el Proponente mantiene en los último tres (3) meses un saldo promedio de seis cifras bajas en su cuenta o mantiene una facilidad crediticia de línea de crédito disponible por el mismo un monto, sin restricción legales o de cualquier naturaleza, así como libre de gravámenes. y que ha mantenido una relación con el banco que la expide de por lo menos un (1) año. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de los miembros puede cumplir con dicho requisito.	

/rr